

no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Juan Borrás Lavín.—61.394.

## RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de la Habana, n.º 74, 28036 de Madrid, el próximo día 4 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Distribución extraordinaria de prima de emisión en especie.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de don Francisco García Molina (Consejero independiente).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el perfil biográfico y profesional del Consejero cuya ratificación y nombramiento se propone a los accionistas. Asimismo, se hace constar que los citados documentos serán accesibles por vía telemática en la página web de la Sociedad ([www.renta4si.com](http://www.renta4si.com)). Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general extraordinaria, o verbalmente durante ésta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la LSA.

El derecho de asistencia a la Junta y representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Se prevé que la Junta general extraordinaria se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Ureta Domingo.—62.692.

## RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito Oyón (Álava), calle Santa Ana número 1, que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre del 2008, a las diecinueve horas.

#### Orden del día

Primero.—Cese de administradores.

Segundo.—Cambio de órgano de administración, y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Ratificación y aprobación de la gestión social desempeñada por los anteriores administradores desde la constitución de la mercantil hasta la fecha de cese de estos.

Quinto.—Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

Los requisitos de asistencia a la junta, y de representación en su caso, son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Oyón, 28 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Don Santiago José Palacios Pinillos y Don Diego García Moreno.—62.686.

## RESIDUOS PATRIMONIALES CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Residuos Patrimoniales Canarios, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrera Hidalgo.—61.106.

## RICARD SOLER RUSCALLEDA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/2008 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Teófilo José Gaona Neira contra Ricard Soler Ruscalleda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de octubre de 2008 por el que se declara a Ricard Soler Ruscalleda en situación de insolvencia total por importe de 15.373,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.722.

## RICARDO LUQUE MARTÍNEZ

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de don Zacarías Bravo del Moral, contra la entidad don Ricardo Luque Martínez, con DNI n.º 51.616.143-A, ejecutando acta de conciliación de 28 de abril de 2008, se ha dictado Auto de fecha 20 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.235,72 euros de principal, y en la cantidad de 324,29 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—61.630.

## ROSA LUXEMBURGO SOCIEDAD GESTORA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordina-

ria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 8, en Madrid, el día 1 de Diciembre de 2008, a las 11:30 horas, y de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Traslado de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente (Revocación del acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria de 30 de Junio de 2008).

Tercero.—Reelección de auditores para los ejercicios 2008-2010.

Cuarto.—Información General.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Don Gabriel Muñoz Fernández.—62.691.

## SAN SEGUNDO INGENIEROS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Luis Rodolfo López, contra San Segundo Ingenieros, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “San Segundo Ingenieros, S.L.”, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.759,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.659.

## SANDWICHVENDING, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Alexandra Fernández Díaz contra Sandwichvending, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Sankwichvending, S.L.”, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.048,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—61.570.

## SERCON SIGLO XXI, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/08 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Fray Antonio Jaramillo Granda contra Sercon Siglo XXI, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Sercon Siglo XXI, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 23.127,56 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—61.503.

### SERVICIOS EMPRESARIALES DE TRABAJO TEMPORAL E. T. T., S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Dotilia Esmeralda Troya Cumbicus contra Servicios Empresariales de Trabajo Temporal E. T. T., S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de octubre de 2008 por el que se declara a Servicios Empresariales de Trabajo Temporal E. T. T., S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.379,84 euros de principal, más 275,97 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de octubre de 2008.—María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 4.—61.638.

### SURENDRA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/2008, seguido en este Juzgado a instancia de doña Marta Urrecha Sarria contra Surendra, S.L., se ha dictado Auto con fecha 15-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.421,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—61.569.

### TERCERA EDAD SAN EDUARDO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 115/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Evangelina Narro Petrell, contra Tercera Edad San Eduardo, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "Tercera Edad San Eduardo, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 7.996,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.661.

### TERMINALES DE COMUNICACIÓN (TECOSA) TRANSPORTES DE EXPLOSIVOS ARMADOS, S. A. (TEASA)

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 48/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Cabrera López, contra la empresa Terminales de Comunicación (TECOSA), con CIF n.º A-48522031 y la empresa Transportes de Explosivos Armados, S.A. (TEASA), con CIF n.º A-84516863, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 18/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.150,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—61.545.

### UNITED MANAGEMENT, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

### CHAYOFA MANAGEMENT, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Chayofa Management, S.L., y United Management, S.L., siendo esta última absorbida por la primera, que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2008.—Don Horst Helmut Hummel, Administrador único de United Management, S.L., y de Chayofa Management, S.L.—61.477.

2.ª 31-10-2008

### VIDREPUR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 9 de diciembre de 2008 a las 10,30 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital, mediante la amortización de acciones que la sociedad posee en autocartera y consiguientemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se significa a los señores accionistas que pueden examinar el informe sobre el tema que integra el orden del

día en el domicilio social, así como solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Almazora, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fortuño Gortaris.—61.489.

### VISSUM SEVILLA, S. L.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Limitadas, y a los efectos del ejercicio del derecho de separación, se hace público que la Junta general de la sociedad Vissum Sevilla, Sociedad Limitada celebrada el pasado 22 de octubre de 2008, acordó por el 93,63 por ciento de la mayoría de su capital social la sustitución del objeto social de la entidad a las siguientes actividades: «La mediación en la prestación de servicios médico-sanitarios en el ámbito de la especialidad de Oftalmología, particularmente los relacionados con el tratamiento quirúrgico de la miopía, así como a la actividad investigadora en dicha área en la medicina. La creación y explotación de clínicas, hospitales, centros sanitarios y consultorios médicos, así como servicios complementarios a los mismos. Asimismo, constituye el objeto social la compraventa de inmuebles para el desarrollo de su actividad clínico-quirúrgica. Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a la normativa específica. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare en el futuro por ley a profesionales con una titulación determinada, se realizarán a través de persona que ostente la titularidad requerida. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

Alicante, 29 de octubre de 2008.—Luis Martín de los Santos Barbero, persona física designada por Vissum Corporación, S. L., Administradora única de Vissum Sevilla, S. L.—62.719.

### XELLA SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN SECA, S. L. Sociedad unipersonal

*(Sociedad cedente)*

### XELLA TROCKENBAU-SYSTEME GMBH

*(Sociedad cesionaria)*

*Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta general de socios de la sociedad celebrada con carácter de universal el día 1 de julio de 2008 se ha aprobado por el accionista único la disolución y liquidación de la sociedad y la cesión global del activo y del pasivo de la misma al socio único, Xella Trockenbau-Systeme GmbH, habiéndose fijado las condiciones de dicha cesión. El balance que ha servido de base a la operación de cesión global se cerró a 30 de junio de 2008, el cual ha sido aprobado por la Junta general de socios el día 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del balance que ha servido de base a la misma, así como su derecho a oponerse a la cesión en los términos legalmente establecidos, es decir, con las mismas condiciones y bajo los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha oposición podrá ser ejercida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Administrador Solidario, Christian Schäfer.—61.680.